

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 453/1996, se tramita procedimiento de testamentaria, a instancia de doña María de las Mercedes Martín Román, contra el Ministerio Fiscal, doña María del Pilar de los Ríos Martín, don Manuel de los Ríos Martín, don Ángel Calleja Martín, don Jesús Calleja Martín, doña Irene Calleja Martín, doña Carmen Martín Román, doña Francisca Martín Viera, don Juan Carlos Martín Viera, herederos de don José Ignacio Martín Viera, doña María Josefa Martín Viera, don José Luis Fraile Martín, doña María del Pilar Fraile Martín, doña Trinidad Irene Fraile Martín, don Jesús Fraile Martín, doña María Martín Román y «Constructora la Cisterniga, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000049045396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos, relevándose a los herederos de consignar el 20 por 100 del tipo de subasta para participar en la misma.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Inmueble: Casa en Valladolid, en la calle Higinio Mangas, por donde tiene su entrada, señalada con el número 29. Consta de planta baja y solana, con cubierta de teja común, un trozo de corral y cobertizo. Linda: Por la fachada principal, con la calle Higinio Mangas; por la derecha, entrando, y parte posterior, con la correspondiente a la heredera doña Prudencia Colás, y a la izquierda, con finca que es propiedad de don Tomás Toribio. Mide su fachada hasta llegar a la propiedad de don Tomás Toribio, 15 metros 40 centímetros, incluso la tapia correspondiente al corral, en la que existe hoy puerta carretera; por el costado derecho, propiedad de doña

Prudencia Colás, 10 metros 60 centímetros, correspondiendo de éstos, 4 al corral y el resto a la parte edificada; y la línea del cerramiento posterior o accesorio tiene 13 metros 60 centímetros en línea recta, hasta llegar al cobertizo, y mencionado cobertizo. La superficie total comprendida dentro de este perímetro es de 174 metros cuadrados, de cuya superficie corresponden 62 metros 37 decímetros cuadrados a la parte edificada y el resto, o sea, 111 metros 62 decímetros cuadrados, al corral y al cobertizo. Es la finca número 7.838 correspondiente al archivo general de Valladolid, y según sus inscripciones primera y cuarta, que obran a los folios 208 y 210, respectivamente, del tomo 557 del reseñado archivo general, libro 139 del Ayuntamiento de Valladolid.

Valorada en 17.400.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 16 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—51.859.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 232/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Hernández Moreno y doña Isabel Alonso García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0263000018023297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Finca registral número 4.159, de Carboneras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 785, libro 50, folio 116. Urbana, vivienda en la primera planta o baja del edificio de que forma parte, con una superficie de 85 metros 67 decímetros cuadrados, linda: Derecha, entrando, don Simón Venzal Venzal y otros; izquierda y fondo, calles. Se compone de «hall», pasillo de distribución, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, cocina con salida a terraza-lavadero y despensa.

Tipo de subasta: 5.250.000 pesetas.

Dado en Vera a 28 de septiembre de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—51.866.

VIGO

Edicto

Doña Victoria Eugenia Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo y su partido judicial,

Hace público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario en ejercicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 359/1998, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra doña María del Carmen Iglesias Rodríguez, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con intervalo de veinte días y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce treinta horas, el bien especialmente hipotecado que al final se relaciona, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de noviembre de 1998.

Segunda subasta: El día 15 de diciembre de 1998.

Tercera subasta: El día 12 de enero de 1999.

Bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca. Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiera licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo conforme a lo expuesto.

Segunda.—Para participar en la subasta, será preciso consignar, previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3640 0000 18 0359 98, cuando menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta (en la tercera la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberán depositarse, previamente, en la Secretaría de este Juzgado junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, y que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Cuarta.—Podrá intervenir en la puja a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, si no las acepta, no le serán admitidas las posturas. Tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada de los señalamientos de subastas, para el caso de que sea desconocida en el domicilio de la misma aportado con la demanda.

Bien objeto de subasta

Finca urbana sita en Vigo. Planta baja de la casa señalada actualmente con el número 16 de la calle de la Ronda; mide la superficie unos 100 metros cuadrados, y linda: Norte o frente, calle de la Ronda; sur o espalda, finca de herederos de don Antonio González Lorenzo; este o izquierda, casa señalada con el número 14 de la misma calle, y oeste o derecha, casa número 18 de igual vía pública. Le corresponde como anexo un pequeño patio, con superficie de unos 20 metros cuadrados, existente al fondo.

Inscripción: En el Registro número 1 de los de Vigo al tomo 809, folio 1, finca número 63.548.

Tipo de la primera subasta: 24.480.000 pesetas.

Dado en Vigo a 24 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Victoria Eugenia Fariña Conde.—La Secretaria judicial.—51.865.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el expediente número 180/1998, instado por doña Matilde Oviedo García, para la declaración de fallecimiento de don Luis Francisco Gutiérrez Terciado, el cual, que tuvo su último domicilio en Zaragoza, calle José Pellicer, número 5, donde convivía con su esposa, abandonó el domicilio conyugal en el año 1946 cuando contaba veinticinco años de edad sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo. Dándose conocimiento de la existencia del expediente a través del presente edicto en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.924.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 142/1998-C, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Antonio Plaza Erez, don Antonio Orea Benito, doña Ángeles Abad Ibar, don Alberto Martínez Medina y doña Paz Vicente Villanueva, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, edificio A, tercera planta, el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad que se expresará en cada uno de ellos. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, sita en la avenida César Augusto, 94, de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente, se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala en segunda subasta el día 16 de diciembre de 1998, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 18 de enero de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Nave en Zaragoza, término de Miraflores, partida Plano de la Cartuja, parcela número 1, de 741 metros cuadrados y 5 metros 50 centímetros de altura. La estructura de la nave es metálica, si bien la zona de servicios y oficinas es de hormigón armado, así como los postes de fachada principal y posterior. La cimentación se proyecta a base de zapatas de hormigón y franjas perimetrales de atado. El cerramiento de fachada principal se proyecta a base de bloques de hormigón de 40 × 20, montados con mortero de cemento. Los ventanales son metálicos para iluminación y ventilación de servicios y oficinas. La solera es de hormigón en masa de 200 kilogramos de cemento de 15 centímetros de espesor. La puerta de acceso a la nave es de dos hojas con postigo, construida con perfiles en frío y chapa de 1,5 milímetros de espesor. El pavimento en oficina es de mosaico hidráulico de 25 × 25 centímetros. El alicatado en servicios es de azulejo blanco de 15 × 15 centímetros. La cubierta para iluminación de naves es de fibrocemento sobre correas de NI con placas de plástico traslúcido... Linderos: Frente y derecha, entrando, con calle izquierda, resto de finca matriz que se segregó, que es la parcela número 2, y fondo, parcelas números 12 y 13. Inscripción: Al tomo 3.953, libro 1.808 de la sección segunda, folio 150, finca número 105.153 del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza.

Valor de tasación en la escritura de préstamo hipotecario: 20.000.000 de pesetas.

Y, en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza a 21 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—51.855.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 896/1996-B, a instancia de «Banco Popular Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Arba, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad que se expresará en cada uno de ellos. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, sita en la avenida César Augusto, número 94, de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente, se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de enero de 1999, en los mismos lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 15 de febrero de 1999, en los mismos lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas a la demandada en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Edificación industrial número 100, sita en término municipal de María de Huerva, en la partida El Plano; tiene una extensión superficial de 525 metros cuadrados, ocupados en su totalidad por una nave industrial, de sólo planta baja. Linderos: Por la derecha, entrando, con la nave número 101; por la izquierda, con la nave número 99; por el fondo, con la nave número 75, y por el frente, con la calle letra C.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 2.286, libro 69, folio 107, finca número 4.244.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 24.878.700 pesetas.

Edificación industrial número 105, sita en término municipal de María de Huerva, en la partida El